

Emisión de Certificaciones.  
Cumplimiento y ejecución de resoluciones y sentencias.  
Control de inhabilitaciones.

Colectivo afectado:

Profesionales colegiados o acreditados, denunciante e interesados.

Socios profesionales, socios no profesionales, administradores y representantes de las sociedades profesionales constituidas.

Notarios autorizantes de las escrituras públicas y Registradores Mercantiles de las sociedades profesionales.

Estructura básica y tipos de datos: Datos especialmente protegidos relativos a infracciones:

Datos referentes a diligencias informativas, tramitación de expedientes y cumplimiento y ejecución de resoluciones y sentencias.

Estructura básica y tipos de datos: Datos identificativos:

Nombre y apellidos.  
D.N.I., pasaporte y/o permiso de residencia o trabajo, N.I.F., C.I.F..

Dirección a efectos de notificaciones.

Denominación y razón social de las sociedades profesionales. Notario autorizante de la escritura de constitución y Registrador Mercantil.

Datos académicos y profesionales:

Adscripción Colegial.

Número de colegiado o de acreditado.

Profesión: Modalidad de ejercicio y especialización.

Identificación de los socios profesionales de las sociedades profesionales: número de colegiado y colegio profesional de pertenencia.

Identificación de los socios no profesionales de las sociedades profesionales.

Identificación de las personas que se encarguen de la administración y representación de las sociedades profesionales, expresando la condición de socio profesional o no de cada una de ellas.

Autoridades competentes de los Estados miembros de la Unión Europea, o de origen o de acogida, de los profesionales acreditados.

Datos de información comercial:

Actividades y negocios: Nombre y NIF/CIF de las Comunidades de Bienes y de las sociedades profesionales.

Datos económico-financieros:

Domiciliación bancaria.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas:

Consejos de Colegios Autonómicos y Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Consejos y Colegios de otras profesiones, cuando sea para el ejercicio de competencias similares, o para el ejercicio de actividades multidisciplinares no incompatibles a través de sociedades profesionales o cuando así se disponga en una ley.

Órganos Jurisdiccionales.

Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local e Instituciones de carácter público competentes, para el ejercicio de competencias similares o cuando así lo establezca una ley.

Cualquier otra que resulte de la normativa vigente, con rango de ley.

Comunicaciones necesarias para la tramitación y ejecución de actuaciones.

## EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S. A. (TRAGSA)

*Resolución del Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), por la que se anuncia la adjudicación del procedimiento de licitación para el suministro de señales direccionales, preventivas y temáticas tipo del programa caminos naturales del Ministerio de Medio Ambiente. Referencia: TSA000018937*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
  - c) Numero de expediente: TSA000018937.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro de señales direccionales, preventivas y temáticas tipo del Programa Caminos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente, incluyendo su carga y transporte a obra, quedando excluido del contrato el montaje y la realización de la obra civil complementaria para su colocación.
  - b) Lote: No procede.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 26, miércoles 30 de enero de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar este condicionado al volumen de suministros solicitados por Tragsa a lo largo del período de vigencia del contrato. No obstante, a título meramente informativo, se indica que la facturación prevista para dicho período, en concepto de señales direccionales, preventivas y temáticas tipo del Programa Caminos Naturales es de doscientos setenta mil seiscientos sesenta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (270.669,54 euros), IVA no incluido.
5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de abril de 2008.
- b) Contratista: Proseñal, Sociedad Limitada.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Proseñal Sociedad Limitada, por un importe total estimado de 220.745 euros (IVA no incluido).

Madrid, 8 de mayo de 2008.—El órgano de contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, Director General, Carlos Aranda Martín; Director Técnico Tragsa, José Ramón de Arana Montes.—30.159.

## EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, Sociedad Anónima, de fecha 28 de Marzo de 2008 aprobando la adjudicación del contrato de Obra «Desarrollo de los espacios interiores del Palacio de Congresos», correspondiente a la segunda fase de la actuación «Aparcamiento, Remonte mecánico y equipamiento cultural-Palacio de Congresos»*

1. Entidad adjudicadora: Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, Sociedad Anónima. -División de Infraestructuras- Calle San Ildefonso, número 2, 45002-Toledo. Teléfono: 925 229 550. Fax: 925 257 001.

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del objeto: En esta segunda fase se completa el conjunto de la edificación proyectada con la dotación del interior del equipamiento cultural-Palacio de Congresos, así como las salas, servicios e instalaciones, restaurante, oficinas, planta de aparcamiento y servicios generales.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado 2 de febrero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros) 16.783.672,54 IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 28 de marzo de 2008.
  - b) Contratista: Acciona Infraestructuras, S.A.U.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de Adjudicación: 13.687.084,96 euros, IVA incluido.

Toledo, 5 de mayo de 2008.—Vicepresidente del Consejo de Administración, Aurelio San Emeterio Fernández.—28.731.

## SOCIEDAD DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL DE ARAGÓN, S. A. U. (SODEMASA)

*Asistencia técnica de la dirección del contrato de concepción, en la fase de obras, de las actuaciones comprendidas en la zona 07-B del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón. N/Ref.: 0301R80007*

Presupuesto máximo de referencia: 647.377,02 euros.  
Plazo de ejecución: 22 meses (desde la adjudicación del contrato).

Garantía provisional: 11.161,68 euros.

La documentación necesaria para formular la oferta se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación de Sodemasa en Zaragoza, cuya dirección es Avda. César Augusto, número 14, 7.ª planta. Se ruega concertar cita previa en el teléfono 976070006.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, indicando la referencia correspondiente a la asistencia técnica ofertada, exclusivamente en las dependencias de Sodemasa en la Avda. César Augusto, número 14, 7.ª planta - 50004 Zaragoza. Teléfono: 976070000. En caso de remitir la oferta por correo, se deberá enviar, dentro del mismo día, copia del resguardo del certificado de Correos en el que se aprecie la fecha y hora de imposición al fax 976070001.

El plazo de presentación de ofertas finaliza a las 12:00 horas del día 24 de junio de 2008.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 30 de abril de 2008.

El coste del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.—El Director Gerente de Sodemasa, Jesús Jiménez Muniesa.—28.560.